



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 103-2023-IIAP/OA/UFP

Iquitos, 11 de diciembre de 2023

VISTOS:

Los correos electrónicos de fecha 5 de diciembre de 2023 a las 8:18 y de fecha 5 de diciembre de 2023 a las 9:12, del Director de la Dirección Regional IIAP Ucayali; el proveído de la Presidenta Ejecutiva del IIAP de fecha 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primer correo electrónico de vistos, el Director de la Dirección Regional del IIAP Ucayali, Ing. Jorge Manuel Revilla Chávez, comunica a la Presidenta Ejecutiva del IIAP el uso físico de sus vacaciones pendientes, del lunes 11 al 14 de diciembre de; asimismo, a través del segundo correo electrónico de vistos, sugiere que mientras dure su ausencia en el cargo, se encargue temporalmente sus funciones al servidor DIEGO GONZALO GARCÍA SORIA, en adición a sus funciones de Investigador en Secuestro de Carbono.

Que, mediante proveído de la Presidenta Ejecutiva del IIAP, citado en vistos, la Presidenta Ejecutiva del IIAP deriva al Coordinador de la Unidad Funcional de Personal, para la atención del citado encargo de funciones sugerido por el Ing. Jorge Manuel Revilla Chávez. Acción que es necesario formalizar mediante la presente resolución jefatural;

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2023-IIAP-PE;





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente las funciones del cargo de Director de la Dirección Regional del IIAP Ucayali al servidor Ing. DIEGO GONZALO GARCÍA SORIA, en adición a sus funciones de Investigador en Secuestro de Carbono, desde el lunes 11 hasta el jueves 14 de diciembre de 2023, por el motivo indicado en el primer considerando de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a la Dirección Regional IIAP Ucayali.

Artículo 3.- Disponer que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

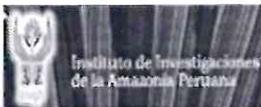
TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador
UNIDAD FUNCIONAL DE PERSONAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.-
OA, File, Arch



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



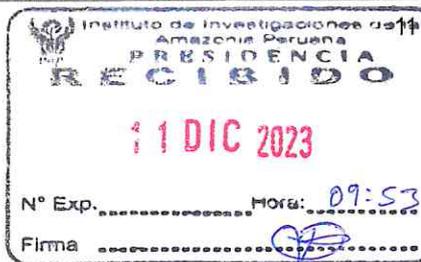


Laura Villacres Tenazoa <lvillacres@iiap.gob.pe>

Fwd: USO FISICO DE VACACIONES DEL 11 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023

1 mensaje

Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>
Para: Presidencia IIAP <lvillacres@iiap.gob.pe>



11 de diciembre de 2023, 9:27

Para su atención.

----- Forwarded message -----

De: IIAP Región Ucayali <iiapuc@iiap.gob.pe>
Date: mar, 5 dic 2023 a las 9:12
Subject: Re: USO FISICO DE VACACIONES DEL 11 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023
To: Carmen García Davila <cgarcia@iiap.gob.pe>
Cc: Marlon Orbe Silva <morbe@iiap.gob.pe>, Ronald Trujillo Leon <dga@iiap.gob.pe>, Teodorico Jimeno <tjimeno@iiap.gob.pe>, Jorge Manuel Revilla Chavez <jrevilla@iiap.gob.pe>, Melvin Teodomiro Flores Villanueva <miflores@iiap.gob.pe>

Estimada Dra. Carmen Rosa García Dávila
Presidenta Ejecutiva del IIAP

En atención a mi correo anterior, sugiero la encargatura del despacho de la Dirección Regional del IIAP Ucayali, al Ing. Diego García Soria, mientras dure mi ausencia por periodo vacacional del 11 al 14 de diciembre de 2023, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Ing. Jorge M. Revilla Chávez
Director Regional IIAP Ucayali

El mar, 5 dic 2023 a las 8:18, IIAP Región Ucayali (<iiapuc@iiap.gob.pe>) escribió:

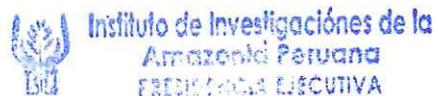
Estimada Dra. Carmen Rosa García Dávila
Presidenta Ejecutiva del IIAP

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, comunicar a su despacho que estaré haciendo uso físico de mis vacaciones que aún están pendientes debido a la suspensión por necesidad institucional, según correo adjunto de Gerencia General. Por lo tanto, del lunes 11 hasta el jueves 14 de Diciembre, estaré haciendo uso de este derecho que me corresponde.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Jorge M. Revilla Chávez
Director Regional IIAP Ucayali



11 DIC 2023

Lic. Teodorico Jimeno
Jefe de Personal

Atención
Carmen Rosa García Dávila
Presidenta Ejecutiva IIAP



Teodorico Jimeno Ruíz
Unidad Funcional de Personal
Coordinador de Personal
T: Cel N.º 965685023| Fijo N.º 065-265515 anexo 524
E: tjimeno@iiap.gob.pe | http://www.iiap.gob.pe

D: Av Abelardo Quiñonez Km 2.5 S/N. San Juan Bautista Maynas, Loreto – Perú

Considere el medio ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja